

**PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL FERUM BID III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SOCIALIZACIÓN DE OBRAS FERUM BID III**

**I. ANTECEDENTES:**

El Gobierno de la República del Ecuador, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal FERUM BID III y el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución – RSND que apoya al Plan de Cocción Eficiente.

Debido a que las obras del FERUM BID III ubicadas en los cantones: Guaranda, Chimbo, San Miguel, Chillanes, Caluma, Echeandia y Las Naves del área de servicio de la Unidad de Negocio Bolívar todavía se encuentran en su etapa de ejecución, se hace necesaria la contratación de un socializador a fin de continuar con la vinculación de las comunidades con las áreas Técnica y Comercial de CNEL EP UN BOLÍVAR, además de la realización de talleres de capacitación sobre el uso eficiente de la energía, cultura de pago, prevención de accidentes eléctricos y protección del medio ambiente; consiguiendo así el empoderamiento de los beneficiarios.

**II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

La consultoría tiene como objetivo general la "SOCIALIZACION DE OBRAS FERUM BID III", ubicadas dentro del área de servicio de CNEL EP Unidad de Negocio BOLÍVAR a ser ejecutados durante el año 2017 - 2018. De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato, a fin de que la consultoría se ejecute de acuerdo a la programación definida en el Plan de Trabajo. Por lo señalado es menester que la socialización sea realizada por persona(s) conocedora(s) del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudieran suscitar, a fin de evitar inconvenientes durante desarrollo secuencial del programa.

**III. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORIA:**

**1. Alcance.-** Realizar la Socialización de todas las obras FERUM BID III, planificadas por CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar, a ejecutarse en el año 2017-2018, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Vigilar y responsabilizarse ante la comunidad por el fiel y estricto cumplimiento de los Proyectos.
- b) Socializar la ejecución de obras de los Proyectos en cada uno de los lugares considerados.
- c) Socializar y coordinar con los dirigentes comunales, los GAD's Cantonales y Parroquiales y de ser necesario con el GAD provincial asuntos relacionados con la ejecución de los Proyectos.
- d) Vigilar con ayuda de la comunidad el desarrollo de las obras proyectadas, poniendo especial atención a las afectaciones que puedan darse en los aspectos social y ambiental.

- e) Conseguir de manera oportuna se den soluciones a los problemas surgidos durante la ejecución de obras.
- f) Organizar talleres de capacitación relacionados con el buen uso de la energía, responsabilidad social compartida, cuidados y prevención de accidentes eléctricos, protección del medio ambiente, etc.
- g) Coordinar con el Dpto. de Relaciones Publicas la inauguración de los proyectos concluidos.
- h) Identificar, promover y elaborar un proyecto productivo en el área de servicio de la Unidad de Negocio
- i) Presentar Informe general de Socialización, incluyendo Capacitación e Inauguración de Proyectos.
- j) Otras actividades que la Administración y demás entidades de control y supervisión, dispongan realizar.

#### **IV. ACTIVIDADES**

Para el cumplimiento de los objetivos se han identificado las siguientes actividades:

- a. La Socialización de las obras deberá cumplir con lo establecido en estos términos de referencia;
- b. Deberá cumplir con los cronogramas de ejecución presentados por el Consultor. Para esto se deberá coordinar con el Administrador del Contrato de CNEL EP el cronograma de trabajo a aplicarse, para cumplir con los objetivos en los plazos contractuales determinados para los proyectos planeados hasta la consecución programada de sus obras.

Como consecuencia de lo antes descrito se proponen las siguientes fases:

- Diagnóstico General y planificación
- Desarrollo de la Socialización
- Identificación, Jerarquización y comunicación de hallazgos.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Comunicación y presentación de análisis de resultados y documentación.

Que implican el desarrollo de las siguientes fases:

- a) Reunión de apertura con Gerencia y/o Delegado
- b) Levantamiento de Información Inicial.
- c) Identificación Cualitativa y Cuantitativa de zonas de trabajo.
- d) Elaboración de actas de visitas de campo.
- e) Presentación de Informes mensuales
- f) Presentación de liquidaciones técnica- económica requeridas.
- g) Presentación de documentación de respaldo de eventos realizados
- h) Presentar Informe final de socialización incluyendo eventos realizados

#### **V. PERFIL DEL CONSULTOR.**



## ASESORIA JURÍDICA

Cantidad	Cargo	Formación académica	Experiencia
1	SOCIALIZADOR	Profesional: de preferencia 4to nivel, Tecnólogo (a) en Electrónica, Sociólogo (a), Lcdo.(a) periodismo, Diplomacia, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo, Economía o afines; tener conocimiento de liderazgo y en la elaboración, ejecución, control y evaluación de proyectos de desarrollo.	Acreditar experiencia en el Área Social en los últimos 5 años; de preferencia en el sector eléctrico, como Socializador, Experiencia en capacitación.

### VI. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

**Tipo de Consultoría:** CONSULTOR INDIVIDUAL

**Fecha de inicio y duración:** El plazo de ejecución de esta consultoría será de trescientos sesenta (360) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

El contrato podrá dar por terminado una vez se encuentren culminados, energizados, socializados y liquidados todos los proyectos.

**Lugar de trabajo:** El consultor tendrá como lugar de trabajo las zonas consideradas dentro de los proyectos FERUM BID III, cuyo programa de obras se adjunta al presente como ANEXO.

### VII. INSUMOS A DISPOSICION DEL CONSULTOR

Se pondrá a disposición del socializador los siguientes elementos:

- Ficha técnica con la información referente a los proyectos a ejecutarse,
- Presupuesto de las obras
- Planos
- Listado de beneficiarios de los proyectos

### VIII. INSUMOS QUE DEBE PROVEER EL CONSULTOR

VEHICULO, EQUIPOS E INSTRUMENTOS	
Descripción	Cantidad
Vehículo	1
Cámara fotográfica	1
Laptop	1
Proyector (Data Show)	1
GPS	1

Se evaluará la disponibilidad de los bienes requeridos no su propiedad, deberá presentar documentos que garanticen la propiedad o los compromisos de arrendamiento de los equipos e instrumentos considerados.

## **IX. INFORMES/PRODUCTOS**

Como productos de la Consultoría se deberá entregar al menos:

- a) Informe mensual de actividades, que incluya los siguientes ítems:
  - Información de asistencia a los eventos
  - Evidencias fotográficas de los eventos
  - Reportes de novedades encontradas
  - Reporte de las socializaciones, talleres, inauguraciones o cualquier otro evento realizado.
- b) Informe final de socialización, que incluya los ítems indicados en el primer numeral.
- c) Todo informe pertinente que se deriven del cumplimiento de las obligaciones como Socializador o a pedido del administrador del contrato.
- d) Coordinar con el Área de Seguridad Industrial de la contratante la elaboración y/o actualización de las fichas socio-ambientales.

## **X. CRONOGRAMA DE PAGO**

El costo de esta consultoría tiene como presupuesto referencial la suma de **USD. 30.067,96 (Treinta mil sesenta y siete dólares 96/100 de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más el IVA.

Los pagos se efectuarán de manera mensual, siempre que el socializador presente los informes de actividades con la aprobación de administrador del contrato y la factura correspondiente.

## **XI. COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

El seguimiento y evaluación técnica de esta consultoría estará a cargo de (se definirá al funcionario al momento de la firma del contrato).

## **XII. MULTAS**

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por mil sobre el valor del contrato.

## **XIII. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN - REQUISITOS MINIMOS**

El consultor individual se elegirá a partir de una terna de candidatos, aplicando los siguientes criterios de calificación:

- **Antecedentes Académicos**
  - a) Formación Profesional: De preferencia 4to nivel, Tecnólogo en Electrónica, tener título en Sociología, Antropología, Lcdo. (a) en periodismo, diplomacia, filosofía, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo, Economía /o afines, registrado por el Senescyt.
  - b) Capacitación en liderazgo, elaboración, ejecución, control y evaluación de proyectos de desarrollo.
- **Experiencia**
  - a) Acreditar de experiencia en Área Social en los últimos cinco años, de preferencia en el sector eléctrico, como Socializador, haber tenido contratos con Cnel ep Bolívar.
  - b) Experiencia en capacitación



**XIV. REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN**

TABLA DE PONDERACIÓN	VALOR
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN</b>	
a) Formación profesional: Preferencia 4to nivel, Tecnólogo en Electrónica, tener título en Sociología, Antropología, Lcdo. (a) en periodismo, diplomacia, filosofía, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo, Economía /o afines, registrado por el Senescyt.	30
b) Capacitación técnica, en liderazgo. Elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo.	20
<b>EXPERIENCIA</b>	
a) Acreditar experiencia en el Área Social en los últimos cinco años; de preferencia en el sector eléctrico como Socializador	20
<b>METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO</b>	
a) Presentar la Metodología, Plan de trabajo y cronograma de actividades	20
<b>EQUIPOS</b>	
Equipo mínimo:	10
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

La puntuación máxima posible es de 100 puntos, la puntuación mínima aceptable es de 80 puntos.

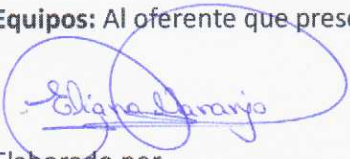
**Formación:** Al oferente que presente más años en la titulación se le otorgará el mayor puntaje (30 puntos) al resto de los oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional.

**Capacitación:** Al oferente que acredite la mayor cantidad de certificados de capacitación en liderazgo y elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo, se le otorgará el mayor puntaje (20 puntos), al resto de los oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional.

**Experiencia Especifica:** Al oferente que presente la mayor cantidad de años de experiencia en el área social, en los últimos cinco años se le otorgara el mayor puntaje (20 puntos), al resto de los oferentes se les otorgara el puntaje de manera proporcional.

**METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO:** El oferente deberá presentar la Metodología, Plan de trabajo y Cronograma de actividades a ejecutarse, se otorgará 20 puntos.

**Equipos:** Al oferente que presente los equipos mínimos, se le otorgara los (10 puntos).

  
Elaborado por  
Ing. Eliana Naranjo Andrade  
**LÍDER DE TALENTO HUMANO**